

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 OCT 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 915/2017, por la que se le concede licencia con goce de sueldos a la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027), por el periodo del 05 al 12/08/2017 la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027), para participar en el Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual – TAU 2017, llevado a cabo en la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto resolutivo, se le concedió licencia en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso en la cátedra de Arquitectura I "D".

Que con posterioridad y por Resolución Decanal N° 1215/2017, se la designa a la Arquitecta VITAS en un cargo de Profesor Titular Semi-Dedicación. interina en la misma asignatura, concediéndole licencia sin sueldos en el cargo de Profesor Adjunto de dicha cátedra.

Que corresponde dejar sin efecto la licencia con goce de sueldos concedida a la Arquitecta VITAS en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D" y concederle dicha licencia en el cargo de Profesor Titular Semidedicación, en el que revista actualmente, y bajo el mismo encuadramiento legal.

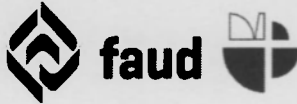
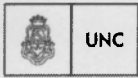
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la licencia con goce de sueldos concedida a la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027), en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D", que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 915/2017.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia con goce de sueldos a la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGAJO N° 37027), en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, en la cátedra de Arquitectura I "D", por su participación en el Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual – TAU





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

2017, llevado a cabo en la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de San Martín, durante el periodo del 05 al 12 de agosto de 2017, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



MARIELA ALEJANDRA MARCHISIC
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1362-17

Que con posterioridad y por Resolución Decanal N° 915/2017, se la designa a la Arquitecta VITAS en un cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Semi-Exclusiva, interina en la misma asignatura, concediéndole sueldo y sueldos en el cargo de Profesor Adjunto de dicha cátedra.

Que corresponde dejar sin efecto la licencia con goce de sueldos concedida a la Arquitecta VITAS en el cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D", que fuera designada en el cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Semi-Exclusiva, y bajo el mismo encuadramiento legal.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la licencia con goce de sueldos concedida a la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGajo N° 37027), en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I "D", que fuera designada por Resolución Decanal N° 915/2017.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia con goce de sueldos a la Arquitecta CAROLINA VITAS (LEGajo N° 37027), en el cargo de Profesor Auxiliar con Dedicación Semi-Exclusiva, interina en la cátedra de Arquitectura I "D", por su participación en el Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual - TAI.